



Quarenta maravedis!

SELLO QVARTO, QVARTO  
TA MARAVEDIS, AÑO  
MIL SETECIENTOS NOVE  
TA Y NVEVE.

en el Archivo de esta Santa Hermandad de donde fué sacada para este efecto de que doy fee: Mediante lo qual y que en Exe-  
cucion de lo mandado por el Real y Supremo  
Consejo de Castilla, e Instrucción que fué  
Expedida en Treinta de Junio del año  
pasado de mil setecientos y quarenta  
para el modo, tiempo y forma en que  
por nos se han de despachar los Expresados  
Títulos de Ministros no ha costado  
que en la Persona de D<sup>n</sup> Tomas Mar-  
tín y vidal concurren las Calidades  
que por dicha Instrucción están man-  
dadas, Por el tenor del presente  
Constituimos, Creamos, y diputamos  
el dicho D<sup>n</sup> Tomas Martín y vidal por  
nuestro Teniente Quadrillero mayor el  
qual es natural y vecino de la Ciudad de  
Lorca de edad de treinta años, con todo  
lo demas que acredita el testimonio que  
acompaña. En consecuencia de lo dicho

